

El rol del tutor legal y el contrato matrimonial

En la jurisprudencia islámica, uno de los requisitos para realizar un segundo matrimonio es que esa mujer esté completamente de acuerdo. El Profeta *(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)* dijo: “Una mujer divorciada o viuda no puede contraer matrimonio hasta que se le consulta y tampoco la virgen puede casarse hasta que dé su consentimiento” Dijeron: “¿Y cómo expresa su consentimiento, oh Mensajero de Dios”. Dijo: “Con su silencio (por vergüenza)”.

[Transmitido por

Bujari y otros

]

Si una mujer es obligada a aceptar un matrimonio no deseado, tiene derecho a presentar su caso ante un juez musulmán que le pueda anular el casamiento. Una mujer llamada al-Jansa bint Jadam, que había estado casada, fue hacia el Profeta *(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)* a quejarse porque su padre la había obligado a casarse nuevamente con una persona que ella despreciaba. El Mensajero de Dios *(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)* lo desaprobó e invalidó ese matrimonio (Transmitido por Bujari).

Otro requisito es que ella no se entregue en matrimonio sin un tutor legal. Si no viviera su padre, pueden actuar como tutores en este asunto: su abuelo, tío paterno, su hermano, su hijo mayor o el gobernante del Estado Islámico, para asegurar que se respeten los derechos de la mujer y para firmar el contrato matrimonial junto a ella. El rol del tutor es asegurarse de que el novio sea sincero, de los detalles del contrato, como la dote o los testigos y que ella esté totalmente de acuerdo. Todas estas medidas se toman para proteger los derechos de la mujer y para respetar el matrimonio. El Mensajero de Dios *(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)* dijo: “No hay matrimonio sin un tutor legal”.

ido por

bu Dawud, Tirmidi y otros

]

[Transmit

A

Y en otra versión: “No hay matrimonio sin un tutor legal y el gobernante es el tutor de quienes no tienen tutor legal”.

[Transmitido por Ahmad e Ibn Majah]

Entonces, si la mujer se fuga y se casa sin tutor, el matrimonio es ilegal, como dijo el Mensajero de Dios (*que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*): “*Si una mujer se casa sin el consenso de su tutor, entonces el matrimonio es nulo, el matrimonio es nulo, el matrimonio es nulo, y si hubieran consumado el matrimonio, ella debe recibir su dote por lo que él ha legalizado de sus partes íntimas, y si entran en una disputa, entonces el gobernante es el tutor legal de quienes no tienen tutor*”.

[

Narrado por

Ahmad, Abu Dawud, Tirmidi e Ibn Majah

]

Como hemos mencionado en los derechos de las hijas, sea virgen o no, la mujer tiene el derecho de aceptar o rechazar libremente cualquier oferta de matrimonio. El rol del tutor es simplemente el de proteger sus intereses. El hecho que el gobernante sea su tutor para asegurar que todo esté en orden y que no se cometan injusticias refuerza lo sagrado del contrato matrimonial y la inviolabilidad de los derechos de la mujer en el Islam.

Debido a que la mujer es por naturaleza más débil que el hombre, la jurisprudencia islámica establece leyes y principios para proteger sus intereses y bienestar y para preservar sus derechos. El padre, la madre y otros parientes cercanos pueden ayudar a elegir al hombre correcto, ya que ellos buscan su felicidad y nadie quiere verla sufrir por ser víctima de un matrimonio fracasado. El rol del matrimonio es establecer una relación duradera entre el hombre y la mujer y formar un hogar lleno de amor para sus hijos, no meramente para gratificar ciertos deseos. Ya que las mujeres son más emocionales que los hombres y pueden sentirse afectadas y tentadas por las apariencias más que por la realidad, la jurisprudencia islámica le da al tutor el derecho de rechazar propuestas matrimoniales si considera que el pretendiente no es sincero. No se puede negar que, al ser del mismo género, un tutor tiene una mejor habilidad para percibir las cualidades de otro hombre o de la mujer de quien es tutor. Por supuesto que podrá pedirles consejo a su esposa y otras mujeres cercanas durante el proceso de selección del novio. Si un hombre adecuado le propone matrimonio a una mujer y el tutor lo rechaza sin un motivo válido, entonces la tutoría podrá ser sometida a juicio ante la corte. En ese caso, la tutoría se le transfiere al pariente hombre más cercano de la mujer o si no tuviera, el juez musulmán asume ese cargo. En conclusión, lo que verdaderamente hay que tener en cuenta para casarse bien está expresado en las palabras del Mensajero de Dios (*que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*)

:

“Si una persona viene a ti a proponeros matrimonio y tú estáis conforme con su religión y su moral, entonces cástate. Si no, una gran aflicción caerá sobre la Tierra y se esparcirá la corrupción”.

[

Transmitido por
Tirmidi e Ibn Majah
]

Un hombre que entienda bien su compromiso con el Islam, que tenga una buena moral y principios honrará y dignificará a su esposa y la tratará con justicia y decencia incluso si no la amase.

Del libro: La mujer en el Islam: refutando los prejuicios más comunes

Escrito por: Dr. Abdul-Rahman Al-Sheha